

Política de protección de datos de la Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario número 1377 de 2013, los cuales regulan la protección de datos personales y establecen las garantías legales que deben cumplir todas las personas en Colombia para el debido tratamiento de dicha información, desarrolla las siguientes políticas para el tratamiento de datos personales dentro de la Promotora.

Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S. reglamenta por medio de la política de protección de información personal, el tratamiento y la protección de la información personal, garantizando el reconocimiento del derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos de y de conformidad con la ley 1581 de 2012, Ley de Protección de Datos Personales.

La política de protección de datos está a disposición de los titulares de la información personal por medio de los canales de comunicación tales como las páginas web, líneas de atención, comunicaciones escritas o electrónicas.

I. DEFINICIONES:

DATO PERSONAL: es toda información relacionada con personas naturales, tal como: Nombre, apellido, teléfono, estado civil, número de identificación, correo electrónico, domicilio, fecha de nacimiento, edad, nacionalidad.

DATOS SENSIBLES: es toda la información de las personas naturales que afecta el aspecto íntimo de ésta tales como: origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, datos relativos a la salud, vida sexual y los datos biométricos.

DATOS PÚBLICOS: es la información personal que está contenida en registros públicos, documentos públicos, boletines oficiales y sentencias judiciales no sometida a reserva tal como el estado civil, profesión u oficio.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: la Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S quien tiene a cargo el tratamiento de la información personal.

TITULAR: es el dueño de la información personal. Si se trata de un menor de edad, se trata como titular al Represente legal del menor.

TRATAMIENTO: es todo lo relacionado con la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión de la información personal.

II. TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL:

Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S. verificará que el tratamiento de la información personal siempre debe contar con la autorización del titular, exceptuando los datos personales públicos, los cuales, por disposición de la ley no requieren de autorización para su tratamiento.

Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S. comunicará, al titular de la información por cualquier canal idóneo, el destino y la finalidad que se le dará a la información personal para que, con su conocimiento, éste remita su autorización para tratar la información personal.

Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S., realiza el tratamiento de la información personal durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las finalidades del tratamiento y en todo caso, hasta cuando el titular de la información personal se lo indique ya sea en la autorización o en documento posterior.

III. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL:

Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S., obtendrá del titular de la información personal, la autorización de forma escrita o verbal. Si es de forma escrita podrá ser por medio de comunicaciones físicas, electrónicas, a través de sus páginas web y por cualquier medio de fácil acceso tanto para el titular como para Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S.

Si es de forma verbal, Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S., para efectos probatorios de la emisión de la autorización, se reserva el derecho de grabar la autorización verbal que emita el titular en cuyo caso se informará dicha situación.

Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S. no divulgará la información personal del titular sin que éste otorgue autorización previa y expresa.

Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S. transmitirá la información personal, sin autorización de su titular, cuando se trate de información personal pública o cuando la información sea requerida por orden legal, autoridad judicial o administrativa.

IV. TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL ESPECIAL:

DATOS SENSIBLES: Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S.

Solo tratará la información personal sensible siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

Se le comunique de forma explícita y previa cuáles son los datos sensibles que serán objeto de tratamiento y la finalidad del tratamiento.

Contar con la debida autorización previa y expresa del titular.

DATOS DE MENORES DE EDAD: Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S. tratará de la información personal de los niños y adolescentes, únicamente cuando medie autorización del Representante Legal del menor de edad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

Cuando la información personal sea de naturaleza pública.

Cuando se asegure el respeto de los derechos fundamentales de los menores de edad.

DERECHOS DE LOS TITULARES:

Los titulares tienen, en cualquier momento y de forma gratuita, el derecho a:

Consultar, conocer, actualizar y rectificar su información personal.

Solicitar prueba de la autorización otorgada.

Presentar quejas por el indebido tratamiento de su información personal ante la Superintendencia de Industria y Comercio - Delegatura para la Protección de Datos Personales.

Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de la información personal.

VI. ARTÍCULO QUINTO: PROCEDIMIENTOS

CONSULTAS: El titular podrá en cualquier momento consultar la información que repose en las bases de datos de la Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S.

La consulta se formulará al Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S., por cualquiera de los medios de comunicación tales como páginas web, correo electrónico, líneas de atención.

Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S. atenderá la consulta en un término máximo de 10 días hábiles, prorrogables por 5 días hábiles más, siempre y cuando haya justificación a dicha prórroga, la que se le comunicará al titular.

El titular podrá reclamar si así lo considera mediante la solicitud dirigida a Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S., bajo los siguientes requisitos: (i) Identificación del titular, (ii) Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, (iii) Adjuntando los documentos que pretende hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, la Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S. requerirá al titular dentro de los 5 días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane dichas fallas.

Si al cabo de dos meses contados desde la fecha del requerimiento, el titular no presenta el reclamo completo, se entenderá que ha desistido del mismo.

Si el reclamo resulta completo, en un término máximo de dos días hábiles, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo.

Si el reclamo se realizó con el ánimo de solicitar supresión total o parcial de la información personal de la cual es titular, la Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S. suprimirá la información de la base de datos en las condiciones que lo indique el titular, salvo que el titular tenga un deber legal o contractual con Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S., de permanecer en la base datos. En este caso, Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S. sustentará al titular las razones legales o contractuales que impiden la revocatoria de la autorización para mantener en sus bases de datos información personal.

VII. ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL:

La Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S. conservará almacenada y vigilada la información personal bajo estrictas medidas de seguridad informática y la restricción de acceso a terceros en los archivos físicos,

VIII. CAMBIOS A LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL:

Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S. comunicará a los titulares de la información personal los cambios sustanciales a la presente política por medio de los canales de comunicación tales como las páginas web, líneas de atención, comunicaciones escritas o electrónicas.

Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S. obtendrá del titular la debida autorización cuando se realice un cambio en la finalidad del tratamiento de la información personal.

IX. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

La presente política aplica al tratamiento de la información personal de personas naturales, excluyendo la información de personas jurídicas.

La presente política aplica al tratamiento de la información personal que se realice en la República de Colombia

RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL:

RESPONSABLE: el responsable del tratamiento de la información personal es Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S., con domicilio en la ciudad de Medellín Antioquia Colombia - Carrera 52 # 43 – 31 oficina 101, PBX (574) 2329750 y es ante quien se pueden realizar las peticiones, consultas y reclamos.

ENCARGADO: el encargo del tratamiento de la información personal será el área que se comunique dentro de la respectiva solicitud de autorización.

La presente política entrará en vigor el **XX** de agosto de 2017